



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

13 MAR 2023

Expediente N° 10.881/2022.-

Resolución N° SO-060/2023.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-NAT-540/2022 y Resolución N° SO-016/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-016/2023, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Sensores Remotos”** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, indicando en el Artículo 2° el cronograma correspondiente.-

Que, mediante Resolución N° SO-057/2023, queda constituida la Comisión Asesora del presente Llamado; y que el Dr. Virgilio Núñez eleva nota de excusación por razones de salud; la Ing. Silvana Castrillo, se excusa por razones laborales y la imposibilidad de comunicarse con el Ing. Denis Robinson Cruz; hace inviable conformar la Comisión Asesora.

Que, debido a la imposibilidad de conformar la Comisión Asesora, se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposición y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), como así también se debe solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales conformar una nueva Comisión Asesora a fin de dar continuidad el presente Llamado a Inscripción de Interesados; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-016/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Sensores Remotos”** de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CD-NAT-540/2022, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposición y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública); hasta la conformación de una nueva Comisión Asesora aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y a los Postulantes, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA